
DOSSIER

Inquisició i confessionalització

Presentación

Ricardo García Cárcel

Universitat Autònoma de Barcelona
 Departament d'Història Moderna i Contemporània
 08193 Bellaterra (Barcelona). Spain

1998, aparte del centenario de la muerte de Felipe II con su estela de congresos, exposiciones y evocaciones múltiples, ha tenido también otros muchos ecos historiográficos (la conmemoración del edicto de Nantes, el centenario de la muerte de Aranda...). Ha quedado, sin embargo, envuelto en el manto de la discreción el Simposium sobre Inquisición celebrado del 29 de octubre al 1 de noviembre de 1998 en la Ciudad del Vaticano, organizado por la Comisión Teológico-Histórica del Jubileo del Año 2000. El Simposium se celebró a puerta cerrada —con el criterio discutible de evitar de esa manera la distorsión mediática— de modo que todas las referencias de prensa que fueron informando del desarrollo del mismo fueron más fieles a la suposición que a la realidad. Los datos que en alguna de las crónicas de los corresponsales en Roma se aportaron eran puro ejercicio documentalista de los periodistas, ya que su contenido nada tenía que ver con lo que en el Simposium se dijo o se discutió.

La única verdad del Simposium reflejada en los medios —italianos y españoles— fue el móvil explícito del mismo: la voluntad de la Iglesia de reunir a varias decenas de historiadores de diversos países y de diversas ideologías, sin criterio selectivo sectario, para replantearse la significación de la Inquisición, a partir del propósito público de la Iglesia de expresar su arrepentimiento en el marco de la coyuntura histórica del paso a un nuevo milenio. La tradición del perdón vinculada al Jubileo en la Iglesia Católica ha sido destacada por el Papa y los teólogos. Como dijo el padre Georges Cottier en la presentación del Simposium: «el año jubilar es el año de la remisión de los pecados y de la pena que les es debida, es un año de reconciliación entre los adversarios, es un año de conversiones», haciéndose eco de las palabras formuladas por el Papa en su carta apostólica *Tertio Millenio Adveniente*, publicada el 10 de noviembre de 1994¹.

En el texto pontificio se resalta concretamente: «En el marco del Gran Jubileo, es bueno que la Iglesia franquee este paso siendo claramente consciente de lo que ha vivido en el curso de los diez últimos siglos. No puede pasar el umbral de un

1. COTTIER, G., O. P. *Les problèmes théologiques de l'Inquisition dans la perspective du Grand Jubilé*. Discurso preliminar.

nuevo milenario sin incitar a sus hijos a purificarse, en el arrepentimiento, de los errores, de las infidelidades, de las incoherencias, de los retrasos. Reconocer las flaquezas de ayer es un acto de lealtad y coraje que nos ayuda a reforzar nuestra Fe, que nos hace percibir las tentaciones y las dificultades de hoy y nos prepara a afrontarlas»². Pero más allá de las intenciones pontificias, conviene subrayar las ideas más interesantes de los discursos inaugurales del Simposium del cardenal Etchegaray y del padre Cottier, que profundizan en el concepto de arrepentimiento, el punto de partida del discurso eclesialógico en el Simposium:

- 1) La diferenciación de la Iglesia, que es santa, de sus hijos, los pecadores. Ahora bien, la Iglesia «reconoce siempre como suyos, ante Dios y ante los hombres, a sus hijos pecadores».
- 2) Hay que arrepentirse «del consentimiento dado sobre todo en algunos siglos a métodos de intolerancia e incluso de violencia en el servicio de la verdad».
- 3) Existen circunstancias atenuantes: «Para juzgar correctamente la historia, no se puede dispensar de tomar atentamente en consideración los condicionamientos culturales de la época; bajo su influencia, se puede considerar de buena fe, que para rendir auténticamente testimonio de verdad, hacía falta reducir a silencio la opinión del otro o al menos marginalizarla. Múltiples motivos concurrían a menudo a la creación de un terreno favorable a la intolerancia, alimentando un clima pasional en el cual sólo algunos espíritus verdaderamente libres y plenos de Dios conseguían sustraerse». Pero automáticamente se reitera que «la consideración de circunstancias atenuantes no dispensa a la Iglesia de lamentar las debilidades de tantos de sus hijos que han desfigurado su rostro y le han impedido reflejar plenamente la imagen de su Señor crucificado, testimonio insuperable de error paciente y humilde dulzura».
- 4) Se recuerda el problema de los medios para conseguir la verdad, apelando al Concilio Vaticano II: «la verdad no se impone más que por la fuerza de la verdad misma que penetra el espíritu con tanta dulzura como poder»³.

Al respecto de este discurso de autocrítica de la Iglesia, me interesa destacar el substrato de ambigüedad que detrás de las brillantes palabras sobre el arrepentimiento se esconde: los responsables directos son los hijos, no la Iglesia que se sitúa al margen; ésta sólo reconoce haber pecado por *consentimiento*; se apuntan circunstancias atenuantes y el trascendental problema de los medios y el fin se resuelve con la abstracción de que la *fuerza de la verdad* impone la propia verdad. Asumido el destierro del relativismo, el problema no resuelto y que incide directamente en la Inquisición es el sentido de la Teocracia, el de la aceptación o no de la libertad de conciencia, que planteó Dostoievsky, el de la legitimidad de la imposición de la salvación, el de la propia conceptualización de la herejía (de error a delito).

Uno piensa, humildemente, que contrariamente a lo que defendió el cardenal Etchegaray en su discurso conclusivo, es más fácil pedir perdón por el pasado que

2. *Tertio Millenio Adveniente*, n. 33.

3. COTTIER, op. cit., p. 4-6.

por el presente. Incluso diría más: es demasiado fácil. Aun sin la dureza de las palabras de Ginzburg en el debate final del Simposium («Yo no conozco ningún acto humano que pueda borrar una culpa»), en cualquier caso me parece que el Tribunal de la historia ni juzga ni, desde luego, puede perdonar ni colaborar en la legitimación del arrepentimiento ni del perdón. Sólo la Iglesia puede perdonar a partir de su legitimidad moral para ello. ¿Perdonarse a sí misma? Este es uno de los problemas de base que flotó a lo largo de las sesiones de Simposium⁴.

El segundo eje del discurso eclesiástico giró en torno a la memoria histórica. Los principales puntos de la visión de la Historia que las altas jerarquías eclesiásticas expusieron fueron los siguientes:

- 1) La memoria es una dimensión de la conciencia. El juicio del pasado no puede disociarse del examen de conciencia del presente. Juan Pablo II se ha referido varias veces a la necesidad de purificación de la memoria. La apelación a la memoria histórica constituye el sentido básico del Simposium y a ese aspecto se refirió con lucidez el padre Cottier: «Olvidar, en el plano individual y sobre todo en el plano social, no es abolir. El olvido es un acto de la memoria por la cual ésta absorbe un recuerdo penoso y traumatizante del campo de la conciencia clara para enterrarlo en el inconsciente. Lo que ha sido reprimido no cesa de intervenir, recuerda su presencia a la conciencia por vías diversas, entretiene un sentimiento latente de culpabilidad hasta que llega a hacer una nueva irrupción. La memoria no funciona de una manera autónoma y, por así decir, totalmente mecánica. El tema que se memoriza está implicado con su elección, sus miedos, sus sueños, su lealtad o sus traiciones. No es neutra. No es siempre inocente».

Se denuncia «el comportamiento de las sociedades occidentales y ante todo de sus intelectuales» ante los grandes crímenes colectivos de nuestro siglo. Se advierte de los peligros de un exceso de la memoria del pasado que «se convierte en una obsesión que abrume y que paralice» y asimismo del peligro «que la evocación indignada de un pasado lejano sirva de alivio para la ocultación de un pasado más reciente» (aspecto éste que podría quizá aplicarse la Congregación para la Doctrina de la Fe en sus actitudes ante determinadas «desviaciones» contemporáneas)⁵.

- 2) «Los hechos históricos tienen valor en virtud de su carga simbólica y su significación. El pasado siempre es interpretado desde unos prejuicios. Sólo la caridad fundamenta la objetividad del juicio. El resentimiento y el desprecio, fuentes de tendenciosidad apriorística son disposiciones nada abiertas a la empatía —que no simpatía— que se espera del historiador ante los hechos estudiados. El Papa no pide que se deje de ser historiadores, como si la Fe tuviese que sustituir el trabajo histórico. Sería una aproximación fundamentalista, una ofensa a la verdad. El Papa lo que requiere es la precomprensión adecuada, para

4. El discurso conclusivo de Etchegaray en la Audiencia ante el Papa puede leerse en *L'Osservatore Romano*, 1 de noviembre de 1998.

5. COTTIER, op. cit., p. 8.

preparar las condiciones espirituales favorables al ejercicio de historiador. La purificación de la memoria histórica consiste, en primer lugar, en restituir el pasado a su objetividad, liberándolo de las distorsiones cuya imagen arrastra, cercar la materialidad de los hechos, se trata de descartar la lectura infecunda y eliminar los mitos.»⁶

- 3) «En la relación entre Teología e Historia la primera exigencia es el respeto de las distinciones epistemológicas. Una disciplina del saber no puede sin traicionar la verdad, substituir a otra. Es, al contrario, respetando la complementariedad de los saberes, el reconocimiento de la autonomía de cada una, como accedemos a la verdad.»⁷

Por otra parte, en el discurso final que dio el Papa en la audiencia a los historiadores insistió en los mismos argumentos: «El primer paso consiste en interrogar a los historiadores a los que no se les requiere un juicio de naturaleza ética, que escapa del ámbito de su competencia, sino ofrecer una ayuda a la reconstrucción, lo más posible, lo más precisa de los acontecimientos, de los usos, de las mentalidades de entonces, a la luz del contexto histórico de la época. Sólo cuando la ciencia histórica ha tenido manera de restablecer la verdad de los hechos, los teólogos en el magisterio de la Iglesia están en condiciones de expresar un juicio objetivamente fundado».⁸

El Papa recordando su encíclica *Fides et Ratio* subrayó el vínculo que une «el conocimiento mediante la Fe y el conocimiento natural, cada uno con su peculiar objeto y propios derechos». Invocó al imperativo socrático del «conócete a ti mismo». «El conocer ha tenido una importancia útil en el camino que conduce al hombre a la plena realización de su humanidad». Asimismo, se subrayó el peligro de la fragmentación del saber que hacer perder al conocimiento su propio sentido. La unificación del saber es una exigencia inscrita en nuestro espíritu. Deben integrarse los diferentes conocimientos en una unidad armónica. No es posible acceder a la totalidad de la verdad partiendo de una disciplina particular, y la colaboración entre los representantes de las diversas ciencias es, hoy, una necesidad⁹.

¿Qué comentarios se pueden hacer al papel asignado a los historiadores por los teólogos? En la dialéctica tradicional de la Iglesia entre texto y contexto, parece ahora primarse la apelación al contexto. La historia se convierte, a los ojos de la Iglesia, en la suministradora de elementos contextualizadores que permiten comprender la realidad. Comprender no es exculpar ni justificar, pero ciertamente permite sentar las bases para ello. ¿Quién puede negar la utilidad de la interdisciplinariedad, las posibilidades que abren la colaboración de saberes complementarios? Pero plantea muchas sombras de duda el hecho de que se asigne a los historiadores el papel de aportadores de información y la interpretación queda monopolizada por los teólogos que son juez y parte. ¿Qué quiere decir que los his-

6. *Ibidem*, p. 9-11.

7. *Ibidem*, p. 12.

8. El discurso del Papa en *L'Osservatore Romano*, 1 de noviembre de 1998, p. 5.

9. *Ibidem*.

toridores tienen que restituir el pasado a su objetividad? Es evidente que la memoria no es neutra; que recordar es, de alguna manera, reinventar porque la realidad pura y dura no existe desde el momento que es pasado muerto. Son patentes los mitos y los ejercicios de manipulación de la realidad histórica. Pero el problema no es sólo el de reivindicar la legitimidad de la verdad científica más allá de las opiniones subjetivas y parciales, sino el de la hipotética confrontación entre la verdad científica y la verdad teológica. El historiador podrá rebobinar la memoria histórica e historizar los mitos y distorsiones que a lo largo del tiempo se han producido. Pero no tiene por qué asumir papeles subalternos de nadie. No hay verdad con minúsculas ni verdad con mayúsculas. La verdad existe, pero nadie puede garantizarla, tener el monopolio de la misma. La única garantía que puede exigírsele al historiador es la honestidad en su oficio. Pienso, por otra parte, que exorcizar a la historia de ideología es un ejercicio de candidez o un atentado ideológico.

El Simposium se proyectó hacia la revisión de un tema ciertamente vidrioso como es la Inquisición, tema particularmente oportuno en tanto que como recordó el cardenal Etchegaray se trata «de una institución de la Iglesia nacida en una época en la que la unidad de la Fe constituía el vínculo integrador de la sociedad civil», institución que marca la historia del segundo milenio, que se ha movido «entre mitos y realidades, entre las visiones del anacronismo y del relativismo». El eje del Simposium sobre Inquisición fue la concepción de la Inquisición como un Tribunal en singular. Una sola Inquisición, con múltiples formas de organización en Italia, España o Portugal, según el tiempo histórico, del siglo XIII hasta comienzos del siglo XIX, pero una sola Inquisición. Como reiteró el cardenal Etchegaray: «Común a todos los Tribunales, fue la normativa que regulaba la actividad, como comunes fueron los procedimientos... No cambió el carácter eclesiástico de la institución porque tales poderes fueron reconocidos a los soberanos en forma expresa o tácita por el Papado y porque eclesiástica fue la jurisdicción ejercitada por los Inquisidores en materia de Fe.»¹⁰ La gran novedad, pues, fue la ratificación del carácter eclesiástico de la Inquisición. Por primera vez, la Iglesia no trasladaba la responsabilidad del Santo Oficio a otros poderes, asumía plenamente todo el protagonismo histórico en este tema.

¿Y ello, por qué? ¿Autocrítica ideológica? ¿Revisión estratégica? Digamos, por lo pronto, que con el Simposium culminaba la propia Iglesia una iniciativa —ideológica o estratégica— que había tenido ya un hito trascendental en la apertura del Archivo del Santo Oficio, que generó un encuentro en enero de 1998 de historiadores en lugar tan significativo como la Academia del Lincei de Roma, para celebrar el acontecimiento¹¹. Pese al esfuerzo en aquel encuentro del cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, por considerar precedente de la reciente disposición la decisión del papa León XIII de abrir la puerta del Archivo Vaticano hace 117 años, la realidad es que la medida de abrir el Archivo del Santo Oficio se inscribe en el contexto histórico actual en el que cier-

10. *Allocuzione introduttiva* del cardenal Roger Etchegaray, p. 2-3.

11. *L'Apertura degli Archivi del Sant'Uffizio Romano* (Roma, 22 de enero de 1998), Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1998.

tamente ha cambiado la actitud de la Iglesia, como ha cambiado la actitud de los historiadores ante la Inquisición¹². El «furibundo caballo ideológico» de que hablaba Cantimori se ha neutralizado; al discurso anticlerical y victimista del martirologio de las víctimas de la Inquisición parece habersele puesto sordina, como se ha tendido a aparcar el discurso legitimista que sólo buscaba la justificación de la Inquisición por la vía de la genealogía histórica del propio Santo Oficio que se remontaba al Paraíso y hacía de Dios el primer Inquisidor.

Hoy parece, en cambio, que todos —incluso Ratzinger— asumen el principio de la Inquisición, tal como lo ha analizado A. Prosperi: «Fue en condiciones de sospecha y de intolerancia como la estructura eclesiástica tomó conciencia de la nueva dimensión política de la religión: la religión, vehículo y fundamento del consenso social y del poder político, el disenso religioso como rebelión política, la religión como *disciplina social*.»¹³

Hoy, rota la tenaza Reforma-Contrarreforma en la que se había insertado el Santo Oficio, la Inquisición ha quedado un tanto desactivada de sus anteriores funciones, para inscribirla en el marco del proceso de la confesionalización y el disciplinamiento social. A la vieja lógica represiva se ha superpuesto la lógica tecnocrática del discurso educativo y la lógica política de la función pública del hecho religioso (la confusión súbditos-fieles, pecado moral-delito público, salvación-servicio público). En este marco conceptual, resulta mucho más cómodo mirar para atrás. Lo que a los ojos de la Iglesia actual permite desdramatizar el Santo Oficio no son los argumentos cuantitativistas del número de víctimas, ni el acercamiento personal a los inquisidores, ni siquiera la historia comparativa. Lo que hoy permite afrontar el tema, sin excesivos sonrojos, es la previa desideologización del mismo, a partir de las nuevas lecturas funcionalistas del Santo Oficio. Situado el debate en el escenario de los poderes, sus ritos y su mecánica de ejercicio, el problema de la legitimidad queda disuelto entre la batería de utilidades invocadas en el ámbito de unos contextos que requerían los servicios prestados por la Inquisición. La culpa en definitiva la tenía el contexto; el problema de la identidad inquisitorial ha dado paso al de la naturaleza de los servicios prestados por el Santo Oficio.

Es posible que como ha dicho Jesús Martínez de Bujanda la apertura del Archivo del Santo Oficio de Roma señale el fin de un mito y el inicio de una historia menos polémica y más serena¹⁴. Quizás se constate —la exposición de las fuentes que hace el actual archivero Alejandro Cifres no parece vayan a producir grandes sorpresas— que no tenía sentido especular tanto sobre los misterios que albergaría el Archivo, pero en cualquier caso, parece indicador de una actitud de la Iglesia impensable hace unos años¹⁵. Lo cierto es que parece abrirse una nueva etapa en la his-

12. El discurso de Ratzinger en *L'Apertura degli Archivi*, p. 181-191.

13. PROSPERI, A. «L'Inquisizione Romana», en *L'Apertura degli Archivi*, p. 25.

14. BUJANDA, J.M. «Ciò che la storiografia può aspettarsi dell'apertura dell'Archivio», en *L'Apertura degli Archivi*, p. 155-161.

15. CIFRES, A. «L'Archivio Storico della Congregazione per la Dottrina della Fede», en *L'apertura degli Archivi*, p. 73-85.

toria de la Inquisición a escala europea y con el Vaticano enarbolando la bandera de la revisión historiográfica.

En definitiva, si la Iglesia toma la iniciativa del Simposium lo hace desde el convencimiento de que los historiadores ya han perdido toda su beligerancia ideológica y hasta los más radicales están propicios a rebajar los tonos dramáticos de antaño y a aparcar los juicios de valor acusatorios. El papel de fiscal está vacante y la Iglesia lo sabe. Desde esta perspectiva, es políticamente más rentable reclamar todos los focos de la memoria histórica, reasumir el protagonismo de la escena histórica, entonar los *mea culpa* que haya que entonar y garantizar la definitiva exculpación con la colaboración de los historiadores que ya hace años iniciaron el peregrinaje revisionista.

El propio examen de las ponencias del Simposium me parece expresivo de la lucidez con la que la Iglesia se planteó el mismo. Se aportaron luces al conocimiento de la Inquisición medieval (Merlo, Biget, Paolini), inscribiéndola en los cambios sociológicos de la Baja Edad Media y en las estrategias ierocráticas de coincidencia del orden eclesiástico con el civil; se matizaron las diversas formas de relación dialéctica entre Iglesia y Estado (delegación, franca cooperación, colaboración matizada y separación) que determinarán modelos inquisitoriales distintos (Audisio, Bernal Palacios); se penetró en las entrañas del concepto de herejía (Prosperi, Neveu, Garrigues, Garuti...) desde postulados muy dispares; se replanteó la proyección social del Santo Oficio (Dedieu); se buscó la comparación con las situaciones de Inglaterra (Baffi) y Países Bajos (Duke); se debatió sobre el discurso religioso y el discurso político que subyace en la Inquisición (Seidel, Contreras); se analizó la significación de la Inquisición en el ámbito de la cultura (Bujanda, Baldini); se examinaron las razones que explican el final de la Inquisición española (Egido)... No creo, desde luego, que las ponencias de este Simposium permitan un cambio radical en el conocimiento de la Inquisición, pero pienso que la Iglesia consiguió plenamente sus objetivos de escenificar públicamente el arrepentimiento por los errores cometidos al mismo tiempo que se desdramatizaba el impacto histórico de la Inquisición con un conjunto de historiadores libres de sospecha confesionalista colaborando plenamente en el empeño vaticano.

* * *

En España, el gran viraje historiográfico se produjo a partir de 1976, tras la dictadura de Franco, en el marco de la transición política española con la bandera de la necesidad de la reconciliación entre la derecha y la izquierda, de la superación del foso de las dos Españas machadianas. De los últimos veinte años de la historiografía de la Inquisición hemos escrito en otro lugar y no voy ahora a repetirme¹⁶. Sólo diré que de la que se llamó la nueva historiografía de la Inquisición salió una imagen muy desdramatizada de la Inquisición.

16. GARCÍA CÁRCEL, R. «Veinte años de historiografía de la Inquisición. Algunas reflexiones», en *La Inquisición y la sociedad española*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, p. 31-57.

La cuantificación de las víctimas con cifras ciertamente muy inferiores a las que dio Llorente, la confrontación entre la teoría del derecho inquisitorial y una práctica no tan rigurosa generalmente, el cuestionamiento de la eficacia inquisitorial en cuestiones como las de los Índices de libros prohibidos, la desmitificación de la Inquisición por la vía de descender a la Inquisición horizontal (la regionalización) o a los Inquisidores (la prosopografía), el esfuerzo de racionalización comprensiva (tesis sobre el control social, sobre la mentalidad inquisitorial...) acabaron teniendo un componente sutilmente exculpatorio.

El enterramiento de las ideologías, la superación de los viejos debates en torno a los juicios de valor sobre la Inquisición, ha dejado a los historiadores españoles sin el norte histórico que había guiado a toda la historiografía española desde el siglo XVIII. Sin la necesidad de definirnos ideológicamente (la Inquisición fue un pretexto de definición ideológica durante muchos años). Los historiadores españoles no sabemos lo que hacer con el tema inquisitorial. Ciertamente, tenemos mucho que aprender de los italianos, de su tradición cultural. Hoy la historiografía italiana, sin dejar de interesarse por lo que ha constituido la fuente de sus inquietudes históricas (la confrontación entre el poder eclesiástico y los «herejes»), parece proyectarse también hacia estudios institucionales, tribunal por tribunal; hacia los grandes problemas de la historia cultural italiana, más allá de los procesos puntuales. Y así han emergido en el horizonte historiográfico italiano las obras fundamentales de Silvana Seidel, Prosperi, Rotondò, A. del Col, Fragnito... que demuestran una efervescencia que desde la parálisis de la historiografía española actual no podemos sino envidiar.

Somos ya muchos los historiadores españoles que venimos reivindicando un golpe de timón en la historiografía sobre la Inquisición. La excesiva dependencia de algunas fuentes documentales —sobre todo las relaciones de causas, que si en un principio fue un maná divino, hoy es un lastre para el planteamiento de nuevas perspectivas—, el vacío dejado por los hombres que encabezaron esta historiografía —en especial Joaquín Pérez Villanueva—, la falta de cobertura de apoyo institucional vinculada al propio fin de la transición política española... han contribuido a desacelerar la historiografía española sobre Inquisición, de manera ciertamente lamentable.

Hace falta, pues, un salto cualitativo del pasado, con toda su estela de logros felices, a un futuro incógnito pero ilusionante. En el horizonte se contemplan elementos positivos: un Congreso para diciembre de 1999 en Cuenca, algún que otro dossier innovador en determinadas revistas (*Historia Social*, por ejemplo), algunas tesis sobresalientes...

En este número de MANUSCRITS hemos querido hacernos eco de la situación actual de la historiografía sobre Inquisición.

Por lo pronto, nos hemos abierto, incondicionalmente, a las aportaciones de la historiografía italiana de la que tanto tenemos que aprender. Hemos publicado las respuestas de Adriano Prosperi a las preguntas que le formulamos en la mesa redonda que se celebró en nuestra Universidad el 16 de marzo de 1998.

La obra de Prosperi es todavía insuficientemente conocida en España. Su magistral *Tribunali della coscienza* (1996) no es sino la culminación —un alto en el

camino— de un largo proceso de investigaciones que cubren desde estudios sobre la significación de Trento —papel de los obispos, los sacramentos— a las distintas expresiones de la Reforma católica —misiones, censura....— pasando por el estudio del concepto de herejía o la dialéctica entre tolerancia y modernidad. El análisis de la complicidad y colaboración entre inquisidores y confesores, la comparación entre el modelo inquisitorial español e italiano, el descubrimiento del papel publicitario que pudo tener la censura, las disquisiciones sobre las interpretaciones de la parábola de la cizaña (de San Agustín a Santo Tomás) con el telón de la tolerancia por medio, son algunos de los muchos temas fronterizos entre la historia y la teología que tanto le agradan a Prospero, un historiador que demuestra que la racionalidad sutil, la crítica profunda, es perfectamente compatible con el discurso formalmente moderado y sin estridencias.

Hemos incluido también en el dossier artículos de otros historiadores italianos como Michele Olivari y Laura Giordano.

Olivari, profesor en la Universidad de Pisa, investigador reconocido sobre diversos temas como las relaciones de los jesuitas con el poder político, a partir del caso de Pedro de León, o sobre los antecedentes judaicos de Alonso Gudiel o sobre el Erasmo político, nos analiza aquí en su artículo la obra de Ramírez de Villaescusa y su relación con Hernando de Talavera y su actitud ante la Inquisición. Laura Giordano, por su parte, examina en su artículo el pensamiento de una beata, Francisca de los Apóstoles, procesada por la Inquisición de Toledo entre 1575-1580.

Además del aporte de los historiadores italianos citados, conviene destacar los diversos frentes abiertos en este dossier.

En primer lugar, la problemática de la historiografía de la Inquisición, tan mal conocida como tantas veces citada. Roberto López Vela estudia la figura de Amador de los Ríos y el pensamiento de un historiador sin el que difícilmente se pueda comprender a A. Castro o J. Caro Baroja.

En el dossier se replantea también la metodología seguida en los últimos años respecto a la regionalización, el estudio de los diversos Tribunales. Francisco Fajardo Spínola, el historiador de la brujería canaria, nos hace una disección de los principales problemas que plantean la ya clásica fuente de las relaciones de causas y las alternativas posibles a las mismas. Asimismo se ha abundado en el estudio del procedimiento inquisitorial para lo que hemos contado con la colaboración de Camino Giménez, discípula de José A. Escudero, que nos ha permitido conocer las conclusiones de su tesis doctoral sobre las sentencias inquisitoriales.

En el ámbito de la sociología de la Inquisición aportamos el artículo de Gonzalo Cerrillo sobre los familiares. Evidentemente, hasta que no conozcamos bien la identidad y la función de los familiares de la Inquisición no estaremos dotados para entender las estrategias de complicidad con las que los inquisidores contaron en las complejas redes de los poderes locales.

Doris Moreno, a la que tanto debe esta revista, nos avanza uno de los capítulos de su tesis doctoral sobre la Inquisición en Cataluña. La significación de los autos de Fe con todo su aparato simbólico es un viejo tema de la historiografía de la Inquisición, pero aquí reexaminado desde nuevos enfoques.

Beatriz Cárceles de Gea cierra el dossier con un artículo dedicado a la abolición (¿o simple reforma?) del Tribunal de la Inquisición penetrando en los debates jurídicos y teológicos suscitados por la Inquisición en sus últimos años de vida.

Puede decirse que en este dossier no se abren temas de investigación nuevos sobre Inquisición, pero sí que podemos hablar de buenos esbozos alternativos con los que se ha podido trazar un buen balance de algunos de los problemas fundamentales de la Inquisición en España. Las nuevas fronteras de la investigación inquisitorial están, posiblemente, por abrirse todavía. Pero mientras ese momento en la historiografía inquisitorial llega, con las ideologías aparentemente descansando de su agitada vida, con la Iglesia habiendo conseguido sutilmente su exoneración por la vía del arrepentimiento anticipado, este dossier constituye en definitiva un buen estado de la cuestión para saber de dónde venimos y dónde estamos. Esperamos conocer pronto a dónde vamos. El lector, en cualquier caso, podrá ver en estos artículos luces significativas respecto al futuro que nos aguarda.